

Desagrega educación cívica de historia y lo establece como materia separada
Boletín N° 5789-04

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Educación Cívica es actualmente parte del ramo de Historia en los establecimientos educacionales y no una materia separada que pueda enseñarse en profundidad;
- 2.- Que el Gobierno pretende establecer, por ley, la inscripción automática para todos los jóvenes mayores de 18 años;
- 3.- Que si queremos formar jóvenes con sentido de responsabilidad y conocimiento de lo que significa la adquisición de hábitos cívicos, la enseñanza de educación cívica no puede ser parte de otra materia sino que debe ser tratada de manera separada a fin de enseñarla en profundidad, vengo en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: A partir del año escolar siguiente a la publicación de la presente ley, en todos los establecimientos educacionales del país que impartan enseñanza media, dicha materia deberá impartirse en forma independiente y separada de Historia, como se enseña actualmente.